

15156

RESOLUCIÓN de 10 de junio de 2005, de la Universidad Politécnica de Madrid, por la que se modifican los planes de estudios de las siguientes titulaciones: Ingeniero Industrial, Ingeniero de Organización Industrial e Ingeniero en Automática y Electrónica Industrial.

Una vez autorizado por el Consejo de Coordinación Universitaria, con fecha 25 de mayo de 2005, la modificación de los planes de estudios conducentes a la obtención de los títulos de:

- Ingeniero Industrial, publicado por Resolución Rectoral de fecha 30 de diciembre de 1999 (BOE de 27 de enero de 2000).
- Ingeniero de Organización Industrial, publicado por Resolución Rectoral de fecha 3 de julio de 2003 (BOE de 5 de agosto de 2003).
- Ingeniero en Automática y Electrónica Industrial, publicado por Resolución Rectoral de fecha 3 de julio de 2003 (BOE de 5 de agosto de 2003).

Este Rectorado, en cumplimiento de lo dispuesto en la disposición final primera del Real Decreto 55/2005, de 21 de enero (BOE del 25 de enero), ha resuelto ordenar la publicación de las modificaciones en los citados planes de estudio, recogidos en los siguientes anexos I, II y III.

Madrid, 10 de junio de 2005.–El Rector, Javier Uceda Antolín.

ANEXO I

Ingeniero Industrial («Boletín Oficial del Estado» de 27 de enero de 2000)

Página 3704:

En el cuadro de «Distribución de los créditos», en la columna tercera «Intensificación», donde dice «Electricidad Electrotécnia», cambiar por «Ingeniería Eléctrica».

Tanto en la segunda fila del curso 4.º como en la segunda fila del curso 5.º

Página 3710: Corrección de errores observados.

Intensificación 04: Mecánica-Máquinas.

Quinto curso.

Cuadro Semestre 1, última fila, Grupo 04.1, optativa, el número total de créditos, debe ser 7,5 y no 6 como figura.

Cuadro Semestre 2, última fila, grupo 04.4, debe figurar en tipo, «Optativa» y el número total de créditos, debe ser 6 y no 7,5 como figura.

Página 3712:

Intensificación 06: Organización Industrial.

Al cuadro Grupo 06.2, de asignaturas optativas hay que añadir las siguientes:

Asignatura	Tipo	N.º de créditos total
Finanzas de Empresa	Optativa.	6
Mercados Financieros	Optativa.	6
Creación de Empresas	Optativa.	6
Desarrollo de nuevos productos	Optativa.	6
Dirección Comercial	Optativa.	6
Análisis, selección y adaptación de sistemas informáticos	Optativa.	6

Página 3713:

Quinto curso.

Grupo 07.1:

Suprimir las asignaturas optativas «Técnicas de defensa del medio ambiente», 7,5 créditos.

Incluir la asignatura optativa «Tratamiento de petróleo y gas natural», 7,5 créditos.

Grupo 07.2:

Suprimir la asignatura optativa «Refino de petróleo y petroquímica», 6 créditos.

Incluir la asignatura optativa «Diseño de materiales no metálicos y fluidos complejos», 6 créditos.

Incluir la asignatura optativa «Control y vigilancia medioambiental», con 6 créditos.

Grupo 07.3:

Suprimir la asignatura optativa «Control y vigilancia medioambiental», con 7,5 créditos.

Página 3714:

Grupo 08.3:

Suprimir la asignatura optativa «Ingeniería de sistemas térmicos», 7,5 créditos.

Incluir la asignatura optativa «Tecnología frigorífica y aire acondicionado», 7,5 créditos.

Grupo 08.5:

Suprimir la asignatura optativa «Tecnología frigorífica y aire acondicionado», 7,5 créditos.

Incluir la asignatura optativa «Ingeniería de sistemas térmicos», 7,5 créditos.

En el Plan de Estudios de la titulación de Ingeniero Industrial, BOE, 27 de enero de 2000, en el apartado de Mecanismos de Convalidación al Nuevo Plan de Estudios para los alumnos que vinieran cursando el plan antiguo.

Página 3715:

Incluir las siguientes convalidaciones:

Asignatura/s aprobadas en el Plan antiguo (76)	Asignatura/s convalidada/s en el Plan nuevo
Inglés I + Inglés II	Inglés (OB)-quinto curso.
76458. Regulación Automática	Teoría de Sistemas.
76556. Regulación Automática	Teoría de Sistemas.
76642. Teoría e Instituciones Económicas.	Economía. Economía del Entorno Empresarial.
76657. Regulación Automática	Teoría de Sistemas.
76756. Regulación Automática	Teoría de Sistemas.
76848. Regulación Automática	Teoría de Sistemas.

Página 3704:

En el apartado 6, se otorgan por equivalencia créditos a:

X Trabajos académicamente dirigidos e integrados en el Plan de Estudios.

X Otras actividades.

Expresión en su caso, de los créditos otorgados por prácticas en empresas: 12 créditos de libre configuración (en lugar de los 8 que figuran).

ANEXO II

Ingeniero de Organización Industrial («Boletín Oficial del Estado» de 5 de agosto de 2003)

El cuadro recogido en la página 30314, queda sustituido por el siguiente:

ANEXO 2-C. Contenido del plan de estudios

UNIVERSIDAD

POLITÉCNICA DE MADRID

PLAN DE ESTUDIOS CONDUCENTES AL TÍTULO DE

INGENIERO DE ORGANIZACIÓN INDUSTRIAL

3. MATERIAS OPTATIVAS (en su caso)				Créditos totales para optativas (1) 12	
				- por ciclo 	- curso X
DENOMINACIÓN (2)	CRÉDITOS			VINCULACIÓN A ÁREAS DE CONOCIMIENTO (3)	
	Totales	Teóricos	Prácticos /clínicos		
TÉCNICAS ESTADÍSTICAS DE INVESTIGACIÓN DE MERCADOS (2º Curso)	4,5	2,5	2	• Organización de Empresas • Estadística e Investigación Operativa	
FIABILIDAD (2º Curso)	4,5	2,5	2	• Organización de Empresas • Estadística e Investigación Operativa	
TECNOLOGÍA QUÍMICA (2º Curso)	4,5	2,5	2	• Ingeniería Química	
MARCO LEGAL DE LA EMPRESA (2º Curso)	4,5	2,5	2	• Organización de Empresas	

1). Se expresará el total de créditos asignados para optativas y, en su caso, el total de los mismos por ciclo o curso

2). Se mencionará entre paréntesis, tras la denominación de la optativa, el curso o ciclo que corresponda si el plan de estudios configura la materia como optativa de curso o ciclo

3). Libremente decidida por la Universidad

ANEXO III

INGENIERO EN AUTOMÁTICA Y ELECTRÓNICA INDUSTRIAL

B.O.E. del 5 agosto de 2.003 -

Pag. 30326

- Sustituir los cuadros de la mitad derecha de la página por la página que se adjunta, correspondiente al 2º. Semestre del segundo curso.

2º Semestre

Semestre	ASIGNATURA	TIPO	NÚMERO DE CRÉDITOS		
			TOTAL	Teóricos	Prácticos
2	PROYECTOS	Troncal	6	2	4
2	OPTIMIZACIÓN Y CONTROL ÓPTIMO	Troncal	6	4	2
2	SISTEMAS DE PRODUCCIÓN INTEGRADOS	Troncal	6	4	2
2	INGENIERÍA DE SISTEMAS DE COMPUTACIÓN	Obligatoria	4,5	3	1,5
2	PROYECTO FIN DE CARRERA	Obligatoria	4,5	0	4,5
2	GRUPO II	Optativas	6	4	2

GRUPO I

ASIGNATURA	TIPO	NÚMERO DE CRÉDITOS		
		TOTAL	Teóricos	Prácticos
ARQUITECTURA DE SISTEMAS DIGITALES	Optativa	6	4	2
PROCESAMIENTO DIGITAL DE LA SEÑAL	Optativa	6	4	2
CONTROL INTELIGENTE	Optativa	6	4	2
PROGRAMACIÓN ORIENTADA A OBJETOS	Optativa	6	4	2

GRUPO II

ASIGNATURA	TIPO	NÚMERO DE CRÉDITOS		
		TOTAL	Teóricos	Prácticos
MICROSISTEMAS	Optativa	6	4	2
APLICACIONES INDUSTRIALES DE LA ELECTRÓNICA DE POTENCIA	Optativa	6	4	2
MODELADO Y GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN EN INGENIERÍA	Optativa	6	4	2
TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	Optativa	6	4	2

TRABAJO FIN DE CARRERA

Para la obtención del Título y, después de tener todas las asignaturas aprobadas, será necesaria la presentación y aprobación de un trabajo fin de carrera.